

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

(Fa Pesco)

Fecha de actualización:	10/04/2017
-------------------------	------------

Trisize	lee
---------	-----

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.	
Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2013.	2013
Nombre del Proyecto: CREACIÓN DE LAS ESCUELAS DE GASTRONOMÍA E HISTORIA DEL ARTE.	
Objetivo General: INCREMENTO DE LA MATRÍCULA EN PROGRAMAS DE LICENCIATURA RECONOCIDOS POR SU BUENA CALIDAD.	

Monte total asignado al proyecto (por rubro)		
Consumible	Equipamiento	Gastos de operación
	1,055,344.00	879,666.00
		1,935,010.00

No.	Objetivo Particular	Método	No. Activos	Activos	Monto Federal Asignado	MONTO EJERCIDO EN AÑOS ANTERIORES	Monto Ejercido					MONTO POR EJERCER	% de avance del monto asignado
							Monto reportado en 2017						
							1a. 15 de abril	2a. 15 de julio	3a. 15 de octubre	4a. 15 de enero de 2018	Monto Total ejercido en 2017		
	Crear la Licenciatura de Gastronomía con el apoyo del fondo FANORES 2013 en el ciclo escolar 2013-2014, Se incrementará a 56 el número de matrícula de nuevos estudiantes, activos que representa una oportunidad para los jóvenes de 18 a 22 años entrar a la Educación Superior.	1.2. Adquirir el Equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura	1.2.1	Adquirir el Equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura	898,272.00	331,170.12	0.00	0.00	0.00	0.00	331,170.12	367,101.88	47.43%
	1.3. Contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos de operación para la apertura de la Licenciatura en Gastronomía	1.3.1	Cubrir los estudios, materiales y gastos para la apertura de la Licenciatura en Gastronomía	432,864.00	316,281.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316,281.49	117,372.51	72.87%
2	Crear la Licenciatura de Historia del Arte con el apoyo del fondo FANORES 2013 en el ciclo escolar 2013-2014, Se incrementará a 186 el número de matrícula de nuevos estudiantes, activos que representa una oportunidad para los jóvenes de 18 a 22 años entrar a la Educación Superior.	2.2. Adquirir el Equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura	2.2.1	Adquirir el Equipo necesario para el funcionamiento de la Licenciatura	366,386.00	357,877.37	0.00	0.00	0.00	0.00	357,877.37	390.83	99.89%
	2.3. Contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos de operación para la apertura de la Licenciatura del Arte	2.3.1	Cubrir los estudios, materiales y gastos para la apertura de la Licenciatura en Gastronomía	957,012.00	320,965.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,965.00	186,067.60	63.30%
					1,496,524.00	1,335,242.98	0.00	0.00	0.00	0.00	1,335,242.98	678,932.82	68.39%

RESERVACIONES GENERALES DE METAS Y/O ASPECTOS RELEVANTES QUE INFORMAR PARA EL TRIMESTRE REPORTADO.

SECRETARÍA DE DINAMIZAS

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ

CC: P. HILARENO ARAUJO SANTAS
CONTRALOR GENERAL

5074

[illegible]

INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES QUE LAS REMITIERAN PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE LA LEY N° 17.801, PÁGINA WEB DE LAS INSTITUCIONES. SE PUEDE VER MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES QUE LAS REMITIERAN PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE LA LEY N° 17.801, PÁGINA WEB DE LAS INSTITUCIONES. SE PUEDE VER MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización:	10/04/2017
DD/MM/AÑO	

Trimestre	ler.
-----------	------

Ejercicio Fiscal Reportado	2013
----------------------------	------

Nombre del Proyecto General: CREACIÓN DE LAS LICENCIATURAS DE GASTRONOMÍA E HISTORIA DEL ARTE

[illegible]

L.C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ
OCHOA

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA
MARTÍNEZ
RECTOR

C.P. HILARINO ARAGÓN MATIAS
CONTRALOR GENERAL

NOTA:

NOTA: Constar que los objetivos, metas, acciones y monto (\$) pagados por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejarán el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA EMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.